



En las instituciones de educación superior adscriptas al MINSAP el curso académico del pregrado comenzó para los estudiantes continuantes el 26 de octubre del 2020, y el 1ero de febrero del 2021 para el primer año. **Todos los estudiantes se mantienen en las actividades de enfrentamiento a la COVID-19, y al mismo tiempo desarrollan actividades docentes, adoptando en cada caso la modalidad más adecuada según su tipo de formación y año de estudio, muy dependientes de las condiciones epidemiológicas existentes en cada territorio, lo que ha sido variable en el tiempo.** Esto está amparado legalmente en la Resolución 132/2020 del Ministro de Salud Pública y la 03/2021 del Ministro de Educación Superior, complementadas en cada momento con Indicaciones y Orientaciones Metodológicas propias de la Dirección de Docencia Médica del MINSAP.

El curso comenzó de manera presencial en octubre de 2020 en todas las Universidades, excepto en Pinar del Río, Sancti Spiritus y Ciego de Ávila, que tenían una situación epidemiológica compleja. En enero del presente año, debido al retroceso de la situación epidemiológica en casi todo el territorio nacional, se elaboraron nuevas indicaciones y orientaciones metodológicas para dar continuidad al curso. Estas fueron valoradas con todas las Universidades de Ciencias Médicas del país, en ellas se tuvo en cuenta las indicaciones de los ministerios de Educación y Educación Superior, y se vieron de conjunto con los dirigentes estudiantiles en cada institución, y luego en el Consejo

Nacional de la FEU realizado en febrero pasado, escuchando todas las opiniones y recomendaciones posibles.

Debe destacarse las importantes misiones que han cumplido los estudiantes y profesores de Ciencias Médicas en el transcurso de esta pandemia, como lo ha hecho toda la comunidad universitaria en nuestro país, sin abandonar el estudio individual y el desarrollo de las tareas docentes posibles a desarrollar.

Para el desarrollo del curso escolar se han definido las siguientes premisas:

- Priorizar las actividades de enfrentamiento a la situación epidemiológica en el país, pues nuestra principal tarea es evitar la transmisión y sus efectos.
- Mantener la calidad y el rigor en todos los procesos docentes que se desarrollen.
- Garantizar la adquisición de habilidades y vencer los objetivos declarados en el plan de estudio, como condición para promover y/o graduarse.
- Extender el Curso 2020-2021 el tiempo que sea necesario para lograr los objetivos de formación.
- Mantener el Trabajo Comunitario Integral (TCI) y en forma paralela la Educación a Distancia (EaD), esta para las asignaturas que fueron previstas en esta modalidad.
- Desarrollar las asignaturas propias de la profesión de manera presencial, cuando sea posible, para garantizar el desarrollo de las habilidades prácticas.
- Potenciar el desarrollo de la Universidad Virtual de Salud.

Como parte de las actividades de enfrentamiento a la situación epidemiológica en el país los estudiantes de ciencias médicas han participado de manera activa en diferentes actividades relacionadas con el enfrentamiento a la COVID-19, fundamentalmente la pesquisa activa, pero también han dado seguimiento al ingreso en el hogar, el seguimiento a contactos de positivos y sospechosos, labores en centros de aislamiento, gestión de la información que genera todos estos procesos, apoyo al control sanitario internacional, desarrollo de los ensayos clínicos, estudios e intervención sanitaria de los candidatos vacunales, preparación de soluciones de hipoclorito, apoyo a los laboratorios de biología molecular y la toma de muestras para PCR, entre otras tareas diversas tareas.

Paralelo a ello los estudiantes han cursado a través de la modalidad de Educación a Distancia (EaD) asignaturas seleccionadas, que por sus características no implican el desarrollo de habilidades, sobre todo las de formación general y los cursos propios y optativos/electivos.

En ningún caso se han incluido las asignaturas propias de la profesión, las que exigen presencialidad para el desarrollo de habilidades. Tampoco se incluyeron las asignaturas del campo de las ciencias básicas biomédicas por su complejidad e importancia para el resto de la formación. Está planificado que estas asignaturas se impartan de manera presencial, una vez la situación epidemiológica lo permita.

No obstante, para mantener al estudiante motivado y vinculado al perfil de su formación, se ha organizado que a través de la EaD se pueda aprovechar este tiempo en el aula virtual, y para esto se han colocado contenidos teóricos de algunas de estas asignaturas, para que el estudiante se vaya familiarizando con la asignatura, no se pierda el hábito de estudio, y pueda de forma individual ir construyendo su conocimiento, lo que de seguro le permite acercarse a la profesión y además comprender muchas de las cosas que realiza en las tareas de enfrentamiento que desarrolla, pues tiene la ventaja, a diferencia de otros estudiantes universitarios del país, que su tarea está siempre vinculada a su profesión, en algunas de sus aristas.

Para poder explicar mejor las valoraciones actuales sobre la posible “modelación” o pronóstico del desarrollo del curso escolar, esto se ha dividido en dos grupos, lo relacionado con los estudiantes del primer año de todas las formaciones del pregrado, y los estudiantes del resto de los años, que se han denominado “continuentes”. Como todo pronóstico, está sometido su desarrollo a las variables que influyen sobre él, y por tanto esto debe ser tenido en cuenta en su interpretación, al tiempo que cada universidad, según las diferentes formaciones que desarrolla, tendrá que evaluar los necesarios ajustes curriculares que tendrá que desarrollar para acercarse a esta modelación.

Resulta imposible en una explicación general el poder explicar las particularidades de cada uno de los territorios, y muchos menos de cada una de las formaciones (carreras, técnico superior y técnico medio), e incluso todo lo relacionado con la capacitación de los obreros calificados que desarrollan las universidades de ciencias médicas, por lo que en todos los casos será necesario esclarecer algunas cuestiones propias de cada territorio con las autoridades universitaria de cada lugar, las que si pueden ofrecer detalles y una mayor precisión de la realidad esperada a sus estudiantes.

El organismo rector, el Ministerio de Educación Superior, en la

Resolución 03/2021 de su Ministro, de fecha 22 de enero de 2021 estableció como política, que toda medida a aplicar debería estar en correspondencia con las condiciones territoriales, las orientaciones que emitieran los consejos de defensa provinciales, y otras que decidieran las universidades, tomando como referencia todo lo que ha sido regulado, indicado y orientado en cada momento, teniendo en cuenta para ello el importante papel que tienen las organizaciones juveniles y estudiantiles, por eso siempre habrá que tener en cuenta lo que dice la FEEM, la FEU y la UJC, como parte de la misión de proteger a nuestro pueblo, pero también a nuestros estudiantes, profesores y trabajadores de las instituciones de educación superior.

Modelación del curso para el primer año en Ciencias Médicas:

La matrícula se efectuó en el mes de enero, se realizó el recibimiento de los estudiantes en los policlínicos el 1ero de febrero y a partir de ahí se impartió el curso introductorio, el cual incluyó la capacitación sobre la COVID-19, sobre todo las medidas de bioseguridad para asegurar la protección del estudiante, así como las técnicas para su participación en la pesquisa activa. Los estudiantes se incorporaron de inmediato a esta actividad e iniciaron en forma paralela el estudio de las asignaturas seleccionadas para la educación a distancia (EaD).

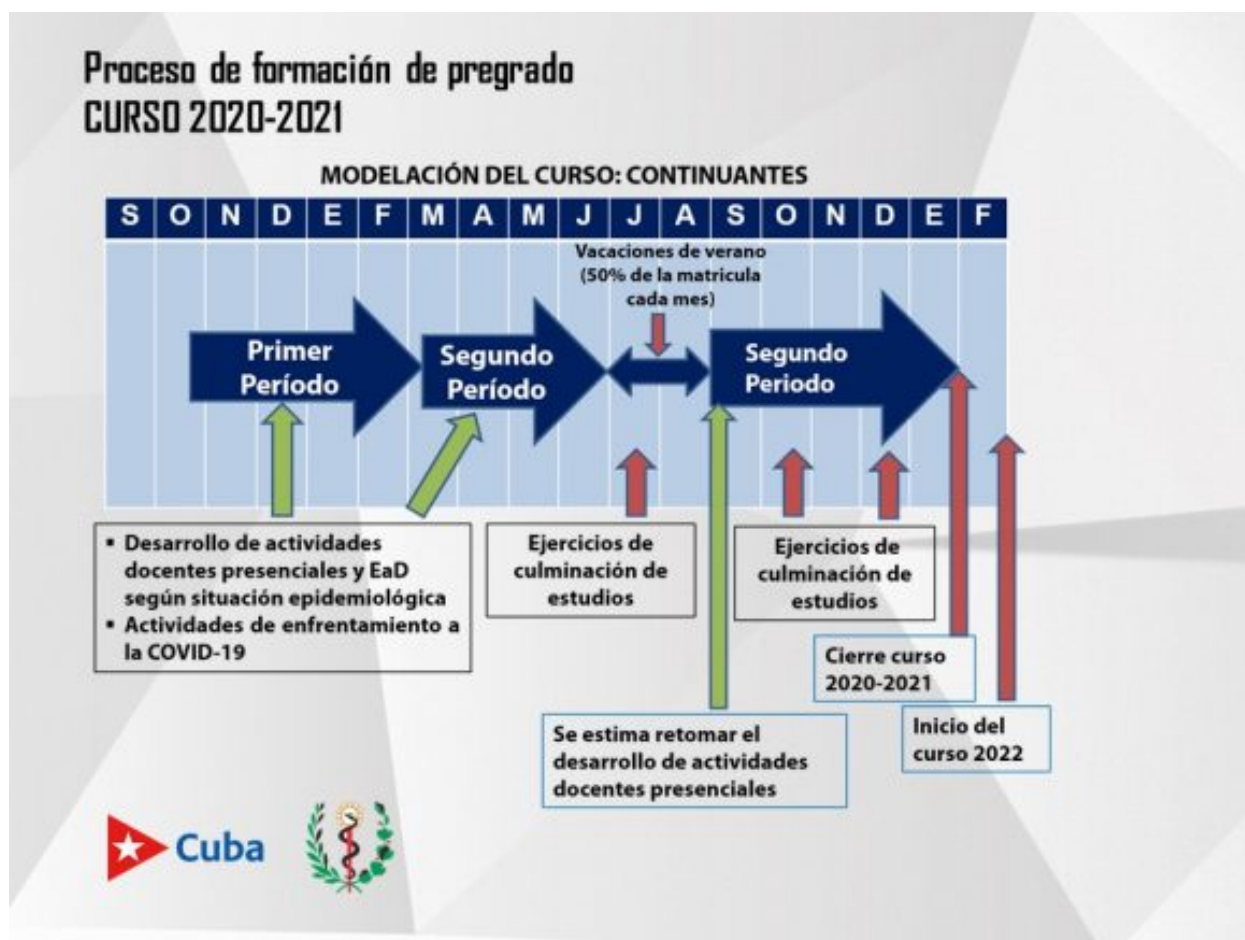
En el caso de las Ciencias Médicas el núcleo base de estos estudiantes es el policlínico y el Consultorio del Médico de la Familia al cual están vinculados, respetando la territorialidad, es decir, siempre vinculado al lugar donde reside el estudiante, no importa a la facultad o filial de la cual sea matrícula en su universidad. Esto se entiende mejor a tenerse en cuenta que existen facultades de formaciones específicas, como estomatología, enfermería y tecnología, cuya matrícula está dispersa en toda la provincia, por lo que la organización se hizo acorde a cada policlínico, y no por facultades de origen.

Ha sido un principio, que repetimos de forma insistente, que las asignaturas propias de la profesión se realizarán de manera presencial, a lo cual hemos sumado, como ya comentamos antes, a las vinculadas a las ciencias básicas biomédicas, pues estas aportan las bases cognoscitivas para una mejor comprensión del resto de las asignaturas relacionadas con el perfil de salida de la profesión. No ha sido indicado el desarrollo de tales asignaturas en medio de la transmisión autóctona limitada existente, sino que estas tienen que ser desarrolladas en los momentos en que sea posible una actividad presencial. No obstante lo anterior, como la situación de cada territorio ha sido variable, en algunos casos se pudo haber

desarrollado algunas actividades presenciales en un momento determinado, y en otros no le ha sido posible hasta el momento comenzar dichas asignaturas.

Teniendo en cuenta las posibles estimaciones que podría tener la situación epidemiológica, unido al proceso de vacunación de la población, así como otras medidas que se han venido tomando, **se podría pensar que para el mes de septiembre del 2021 ya pudiera haber un cambio en el comportamiento de la epidemia en nuestro país, lo que podría permitirnos el desarrollo de actividades docentes educativas presenciales en la mayoría de las provincias.**

En base a eso, esta “modelación” plantea el inicio de las actividades académicas presenciales en el mes de septiembre de 2021, lo que podría permitirnos el cierre del curso escolar actual para el primer año en febrero de 2022. El curso tendría una duración de unos 6 meses, con intensa actividad presencial, favorecida por haberse desarrollado ya asignaturas en EaD que dejan ese espacio para las que no han podido ser desarrolladas. Para esto se realizaran adecuaciones curriculares que permitan lograr los objetivos, con rigor y calidad, que incluyen reajustes en los contenidos, cambios en sistemas de evaluación, traslado de temas para otros años si fuera necesario, entre otras. (Ver figura 1)



Modelación del curso para estudiantes de los años continuantes

De manera general el curso comenzó el 26 de octubre del 2020 en forma presencial en casi todas las universidades, excepto en Pinar del Río, Sancti Spiritus y Ciego de Ávila debido a su compleja situación epidemiológica. Se pudo vencer casi el primer semestre e incluso a concluirlo en algunos territorios, aunque algunas universidades quedaron atrasadas.

En enero 2021, al retroceder de forma casi general la situación epidemiológica, se intensificaron las labores de los estudiantes en las tareas de enfrentamiento a la COVID-19, por lo que casi todos los que habían podido mantener la actividad presencial debieron suspenderla. En esas condiciones se indicó pasar a la modalidad de educación a distancia (EaD) en las asignaturas que fueron seleccionadas para cada formación. Esto buscaba mantener a los estudiantes en algún tipo de proceso docente educativo, pero al mismo tiempo permitía ganar fondo de tiempo para el momento en que se pudiera retornar a la actividad presencial, y disponer entonces de una mayor frecuencia semanal para dichas

asignaturas que exigen el desarrollo de habilidades y un trabajo directo en los Servicios en forma presencial. Se tuvo en cuenta que ello también facilitaría el estudio y tener menor presión evaluativa sobre los estudiantes, al menos las asignaturas en desarrollo al mismo tiempo.

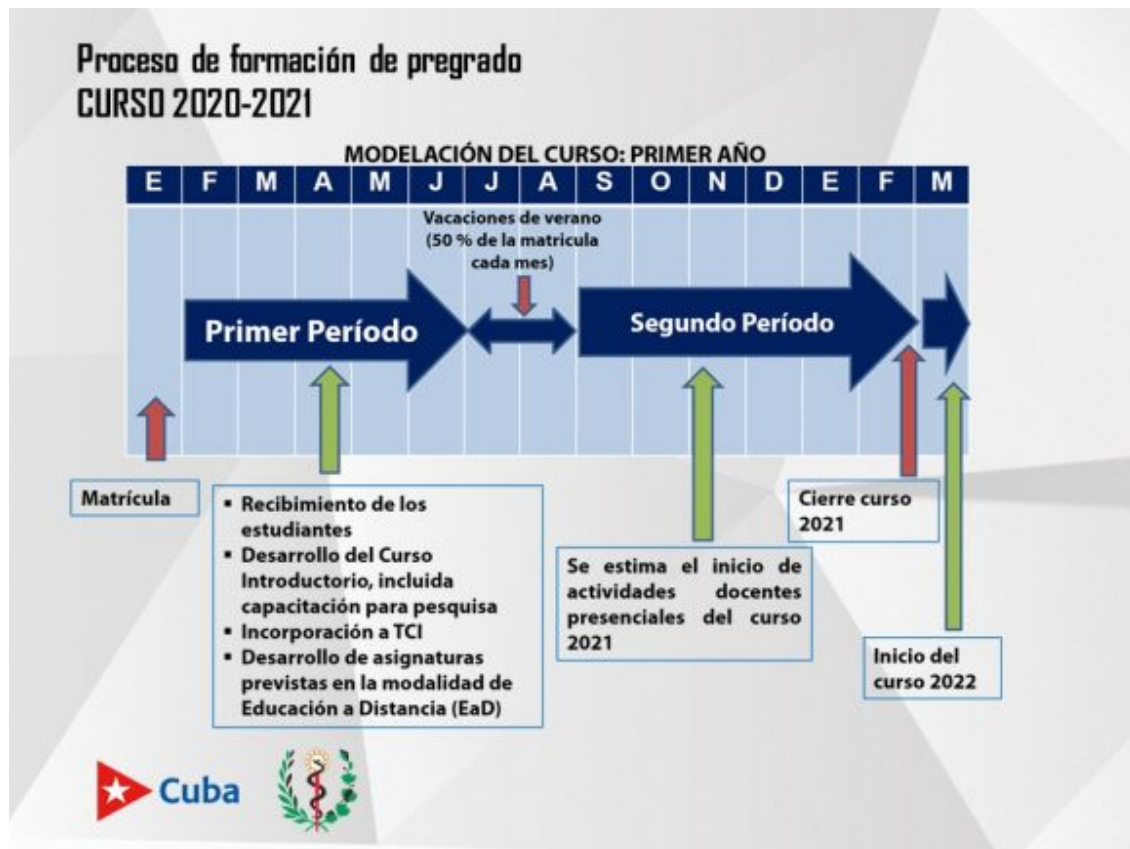
En base a la modelación existente, que sabemos puede sufrir modificaciones según el comportamiento epidemiológico, se estima el inicio de las actividades presenciales para el mes de septiembre de 2021, y en base a eso que el actual Curso escolar pueda concluir a finales de enero de 2022.

En el caso particular del año terminal, tal y como ocurrió en el curso pasado, se ha tratado de mantener la actividad presencial en casi todos los territorios, para todas las formaciones del pregrado. No obstante, debido a la alta cifra de casos de COVID-19 que se han tenido en los últimos dos meses en muchos territorios, unido al desarrollo de los ensayos clínicos y el estudio e intervención sanitaria de los candidatos vacunales, se ha necesitado mayor número de estudiantes para estas tareas, por lo que ha existido la necesidad de interrumpir en muchos lugares el programa docente en desarrollo, ya que está indicado que la prioridad es desarrollar todas las actividades que necesite el territorio en función del enfrentamiento a la COVID-19.

Como está indicado que **ningún estudiante se puede graduar si no ha adquirido todas las habilidades y vencido los objetivos declarados en el plan de estudios, se estima que una importante cifra de estudiantes pudiera no estar en condiciones de realizar el examen Estatal en el mes de julio de 2021**, como estaba inicialmente previsto, sobre todo los de curso regular. En ese caso, según la provincia, la formación, si se trata de Curso regular o por encuentro, y las rotaciones o estancias que le corresponde desarrollar a cada estudiante, es muy posible que tengan rotaciones pendientes que no han podido realizar y que impiden su graduación en la fecha planificada, lo que tendrá que reorganizar cada institución de educación superior en base a su situación concreta.

Se proponen entonces tres momentos para la primera convocatoria del examen Estatal, además del mes de julio, añadir otras dos opciones en octubre y diciembre de 2021. Se reitera que debe estar garantizado que cada estudiante

que se presente a un examen haya adquirido todas las habilidades y vencido los objetivos, lo que es de mayor trascendencia para el Estatal. (Ver fig. 2).



Teniendo en cuenta la necesidad de las vacaciones de verano para todos los estudiantes y profesores, pero que según los estimados existentes la situación epidemiológica podría estar todavía complicada en los meses de julio y agosto, se organizará que la mitad de estos planifique sus vacaciones para el mes de julio y la otra mitad en el mes de agosto, de manera que siempre haya estudiantes y profesores vinculados a todas las labores de enfrentamiento a la COVID-19, y a todas las tareas de impacto que se estén desarrollando en ese momento en cada territorio, lo que debe ser planificado y organizado con suficiente tiempo por cada institución de educación superior.

En el caso del posgrado, se tienen en cuenta las mismas premisas e indicaciones generales comentadas anteriormente, siendo la prioridad poner todas las fuerzas en función de contener la situación epidemiológica existente. Lo anterior no se contradice con el desarrollo

en paralelo, siempre que sea posible, del proceso docente educativo, pues en algunos casos, como por ejemplo las especialidades de MGI, Medicina Intensiva y de Emergencia, Epidemiología, entre otras, han mantenido, o incluso intensificado su labor asistencial, por lo que es reconocible toda esta actividad con fines docentes.

En resumen:

1. La continuidad del Curso 2020-2021 en las Instituciones de Educación Superior (IES) adscriptas al MINSAP está basada en el principio que lo más importante es contener la transmisión, y que todas sus fuerzas y matrícula se vinculen a esa tarea, sin abandonar otras priorizadas (PAMI y Cáncer, entre otras).
2. Que el proceso docente educativo que se mantenga debe ser con CALIDAD y este debe cumplir con lo establecido en los programas de formación.
3. Se extenderá el Curso 2020-2021 hasta que sea necesario para lograr los objetivos de formación.
4. Se establece una modelación de lo que se estima pueda ocurrir con relación al calendario escolar, la que está sujeta a todas las variables que se deriven del comportamiento real de la situación epidemiológica en cada territorio.
5. Se orienta dar un tratamiento diferenciado a los estudiantes extranjeros, según la política que se indique para cada caso.

CUBADEBATE